

Ciudad de México, 10 de octubre de 2018

## **DESCLASIFICAN Y DECLARAN DE INTERÉS PÚBLICO ARCHIVOS DEL 68 RESGUARDADOS POR EL AGN**

- **El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) hizo la declaratoria a solicitud de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Archivo General de la Nación (AGN)**
- **A través de la historia documental conservada, organizada y catalogada la verdad puede surgir sin dobleces o cortapisas: Rector Enrique Graue**
- **Desclasificar estos archivos servirá para fortalecer el derecho a la memoria y a la verdad: Alejandro Encinas**
- **Se pone énfasis en la importancia de los archivos históricos: Mercedes de Vega**
- **Es una decisión técnica histórica de gran trascendencia por parte del INAI: Francisco Javier Acuña**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) emitió este miércoles una declaratoria con la cual quedan abiertos archivos anteriormente reservados sobre el Movimiento Estudiantil de 1968 resguardados por el Archivo General de la Nación (AGN), que se integrarán a la *Colección M68: Ciudadanía en Movimiento*, de la UNAM.

En las instalaciones del Antiguo Palacio de Lecumberri, lugar que en 1968 fue la cárcel en donde estuvieron presos varios de los líderes del movimiento estudiantil y que hoy es sede del AGN, el rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, dijo que el trabajo de conservar, organizar y poner a disposición documentos históricos tiene la finalidad de que no se olvide lo ocurrido. “Porque es a través de la historia documental, conservada, organizada y catalogada, que la verdad puede surgir sin dobleces o cortapisas”, agregó.

El rector reconoció al INAI por liberar esta información debido al interés público y el valor histórico que posee. Con esta acción, documentos como fotografías de marchas y protestas, listado de víctimas, registro de huellas digitales y reportes de filiaciones políticas de los integrantes del Movimiento Estudiantil, que pertenecen a fondos reservados de la Secretaría de Gobernación, de la extinta Dirección Federal de Seguridad (1947-1971) y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, entre otros archivos oficiales, se sistematizarán y digitalizarán para que puedan ser consultados de forma sencilla y ágil.

Por su parte, el diputado Alejandro Encinas, próximo subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, destacó la trascendencia de desclasificar estos archivos ya que servirán tanto para reconstruir una etapa fundamental de la historia reciente del país, como para fortalecer el derecho a la memoria y a la verdad.

“Este derecho lo hemos venido reivindicando a lo largo de varias décadas, no con el ánimo de venganza ni de alentar rencores, sino el ánimo de conocer la verdad de los hechos para hacer justicia, como un principio fundamental de la reparación del daño y como una garantía para que estos sucesos no se vuelvan a repetir”, dijo Encinas, quien hizo eco de las expresiones espontáneas de un par de asistentes que pidieron la apertura de los archivos del Ejército, y prometió revisar la posibilidad de que también se desclasifiquen archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional y del Estado Mayor Presidencial.

La directora general del AGN, Mercedes de Vega, dijo que con la plataforma digital *Colección M68: Ciudadanía en Movimiento* se pone énfasis en la importancia de los archivos históricos, “en contra de la propensión del ser humano y, sobre todo del poder, a ocultar”. Y es que, añadió, el secretismo no hace sino resaltar la relevancia de la información que se pretende reservar.

De Vega pidió revisar el estado de los archivos públicos actuales, ya que de ellos se generarán los archivos históricos futuros. “En ellos se van a encontrar los expedientes que permitan conocer la violación de derechos del presente y crear, si

fuera el caso, condiciones propicias para el ejercicio de la justicia transicional”. Con archivos públicos ordenados, puntualizó, se disminuirían los márgenes de discrecionalidad de los servidores públicos y sus posibles desviaciones con respecto a las normas.

El comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, sostuvo que los integrantes de este Instituto tomaron una decisión técnica histórica de gran trascendencia al determinar que, por interés público, se abrieran documentos que permanecían cerrados debido a una norma absurda.

“Es una decisión audaz, sin duda, porque tuvimos como máxima autoridad en transparencia pública a nivel nacional y máxima autoridad en la protección de la privacidad, que deliberar y que conjeturar que por interés público es preferible, por bien a la nación y del mundo democrático, que se abrieran esos documentos que, por una norma absurda, en el 2011, fueron otra vez recludos en el propio espacio de este archivo, bajo la figura de archivos confidenciales históricos”, enfatizó.

En la ceremonia, denominada *Declaratoria M68: Archivo sin reservas*, participaron también la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Janine Otálora, quien destacó que el derecho al acceso a la información es, junto con los procesos electoral, el piso básico de cualquier democracia; y la coordinadora de la Red por la Rendición de Cuentas, Lourdes Morales Canales.

Asimismo, estuvieron presentes el coordinador de Difusión Cultural de la UNAM, Jorge Volpi, y el director del Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT), Ricardo Raphael.

En la ceremonia, que tuvo como escenario el panóptico de la antigua prisión de Lecumberri, nueve estudiantes del Centro Universitario de Teatro (CUT) de la UNAM hicieron una lectura dramatizada de textos escritos por José Revueltas y Luis González de Alba cuando estuvieron detenidos precisamente en ese lugar después del 2 de octubre. Lo acompañaron de un pequeño, pero muy emotivo montaje centrado en el Movimiento Estudiantil de hace medio siglo, pero que también tuvo alusiones a la represión de 1971 y a la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa.

La declaratoria para liberar estos archivos del Movimiento Estudiantil del 68 fue emitida por el INAI luego de haber sido solicitada por UNAM, a través del CCUT, y el AGN, así como distintas instancias de la sociedad civil.

Estos materiales se sumarán a la *Colección M68. Ciudadanías en Movimiento*, el repositorio del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, que da libre acceso a más de 100 mil objetos vinculados a los movimientos sociales, políticos y culturales más significativos de México desde 1968 hasta la fecha. Entre estos materiales, que se pueden consultar el sitio web [www.m68.mx](http://www.m68.mx), se encuentran fotografías, caricaturas, mantas, entrevistas, volantes, manuscritos y expedientes gubernamentales.

La UNAM y el AGN solicitaron al pleno del INAI que se aplicara lo que señala la Ley Federal de Archivos en su artículo 30 Fracción 2, en el que se establece que, cuando hay documentos que tienen datos personales sensibles, pero que son de interés público por el valor histórico que poseen, deben difundirse sin ninguna restricción, para “contribuir al bien común de preservar y divulgar la memoria nacional, la reconstrucción de los hechos, así como distintos procesos de búsqueda de la verdad, justicia y reparación”.

El CCUT seleccionó y digitalizó los documentos que se liberarán bajo el criterio de relevancia para el conocimiento de los hechos históricos.

La *Colección M68. Ciudadanías en Movimiento* es fruto de la colaboración de múltiples archivos públicos y privados. Entre ellos destaca la colaboración de la UNAM, la Universidad Iberoamericana, el Colegio de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Chapingo, el Museo Archivo de la Fotografía de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, el Comité ¡Eureka!, Museo Casa de la Memoria Indómita, el Comité 68 Pro Libertades Democráticas, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Agencia Autónoma de Comunicación SubVersiones, de diversos archivos personales de participantes del movimiento estudiantil, como el Archivo Arturo Martínez Nateras y Joel Ortega, así como de activistas del movimiento feminista, medios de comunicación como Canal 11 y de varias instituciones de la propia UNAM, como el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), Radio UNAM, TV UNAM y el CUEC, entre otros.